



SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (DDS)

## Programa de Agua de las Américas

### Project (FSP) - GEF

**“Fomentando la Seguridad Hídrica en la Región del Trifinio:  
Promoviendo la formulación de un ADT/SAP para la Cuenca Transfronteriza del Río Lempa”**

### Términos de Referencia

#### Revisión de Medio Término de Proyecto

**Tipo de contrato:** Consultoría tiempo completo

**Unidad Organizacional:** Programa de Agua, Departamento de Desarrollo Sostenible

**Inicio de la consultoría:** TBD 2025

**Duración:** 3 meses

**Monto de la consultoría:** según la propuesta económica acordada y disponibilidad presupuestal del proyecto

**Lugar de trabajo:** Cuenca del río Lempa: El Salvador, Guatemala, Honduras.

**Plazo:** Enviar CV y Cover Letter a más tardar el 29 de marzo de 2025, a [water@oas.org](mailto:water@oas.org).

**Número de oportunidad de consultoría:** CFR/05/25

## 1. Antecedentes y descripción general del proyecto

### Antecedentes

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA), a través de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), apoya, facilita y promueve el desarrollo integral en los Estados Miembros en forma coordinada con las acciones de fortalecimiento de la democracia, la seguridad multidimensional y la promoción de los derechos humanos.

El Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) apoya a los Estados Miembros de la OEA en el diseño y la implementación de políticas, programas y proyectos orientados a integrar las prioridades ambientales con el alivio de la pobreza y las metas de desarrollo socioeconómico. Traduciendo metas de desarrollo sostenible y protección ambiental en acciones concretas, el DDS apoya la ejecución de proyectos que incluyen países múltiples en temas diversos tales como Manejo Integrado de Recursos Hídricos, Energía y Mitigación del Cambio Climático, Manejo del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, Biodiversidad y gestión sostenible del suelo y Derecho Ambiental, política y Gobernabilidad. El Departamento también apoya la transparencia y la participación pública como componentes prácticos de la gobernabilidad.

En junio 2021 el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF, por su sigla en inglés) aprobó el proyecto transfronterizo “Fomentando la seguridad hídrica en la región del Trifinio: *Formulación de un ADT/PAE para la cuenca transfronteriza del río Lempa*”, por una donación de USD 4.800.000, gestionados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y ejecutados por el Programa de Agua de las Américas, del Departamento de Desarrollo Sostenible-DDS de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Integral-SEDI, de la SG/OEA, en coordinación con la Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT).

### El Proyecto

El proyecto “Fomentando la Seguridad Hídrica en la Región del Trifinio”, se centra en mejorar la cooperación trinacional para la gestión de los recursos hídricos en la cuenca trinacional del río Lempa. El objetivo general de la intervención es “fomentar la seguridad hídrica en la cuenca del Lempa y, al mismo tiempo, aumentar la resiliencia de los ecosistemas de la cuenca ante la variabilidad y el cambio climático”. El proyecto: (1) reforzará los marcos de gobernanza medioambiental y cooperación transfronteriza que afectan a los recursos naturales de la cuenca del Lempa, haciendo hincapié en los recursos hídricos compartidos; (2) identificará mecanismos de financiación sostenibles para poner en marcha acciones prioritarias para resolver los problemas medioambientales transfronterizos de la cuenca; (3) involucrará a las comunidades y al sector privado en proyectos de demostración para reforzar sus capacidades de aplicar enfoques de gestión basados en los ecosistemas para las actividades que sustentan la salud humana y los medios de vida; y (4) concientizará sobre los beneficios de los enfoques de gestión integrada de los recursos hídricos para las comunidades humanas y el medio ambiente. En conjunto, estas actividades pretenden iniciar los cambios transformadores que conducirán a la cuenca hacia una mayor seguridad hídrica y construirán ecosistemas resistentes al clima.

#### **Componentes:**

**Componente 1:** Mejor comprensión de los usos clave de los recursos hídricos transfronterizos, las amenazas ambientales que enfrenta la cuenca del río Lempa y las correspondientes causas fundamentales, impactos y brechas a través de un Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT) y Análisis Diagnóstico de Acuíferos Compartidos (SADA, *por sus siglas en inglés*).

**Componente 2:** Mejorar la gobernanza de la gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca de Lempa.

**Componente 3:** Demostrar la viabilidad y rentabilidad de soluciones innovadoras de GIRH (proyectos demostrativos).

**Componente 4:** Programas de monitoreo de recursos hídricos para la toma de decisiones de GIRH y facilitación del intercambio de información dentro de la cuenca del río Lempa y la región más amplia de Trifinio.

Las actividades del proyecto se orientan a mejorar la base de conocimientos y la comprensión del uso de los recursos naturales y los valores de los ecosistemas; fortalecer las capacidades institucionales, políticas y jurídicas de gobernanza para promover la gestión integrada de los recursos hídricos, identificar soluciones viables innovadoras basadas en la naturaleza y mecanismos de financiamiento para la GIRH a través de proyectos de demostración locales, desarrollar un conjunto de herramientas de seguimiento y evaluación, presentación de informes y aprendizaje junto con plataformas de gestión del conocimiento para respaldar una toma de decisiones acertada, y; lograr un cambio transformacional para la gestión holística de la Cuenca Lempa.

#### **Resultados previstos:**

El Proyecto se entenderá por culminado una vez se hayan tenido los siguientes resultados:

- R1.1. Consenso entre los países y las principales partes interesadas (incluida la comunidad científica, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado) sobre los problemas transfronterizos prioritarios, sus causas fundamentales, impactos y brechas (C1).
- R2.1. Fortalecimiento del mecanismo conjunto de cooperación existente a nivel de cuenca (C2).
- R2.2. Acordado el camino para que la cuenca trinacional de Lempa apoye el desarrollo ambientalmente sostenible de la región del Trifinio y sus recursos hídricos (C2).
- R3.1. Mayor comprensión de los impactos y la viabilidad de los enfoques de la GIRH para minimizar los riesgos medioambientales y aumentar la resiliencia de los ecosistemas (C3)
- R4.1. Las partes interesadas regionales, nacionales y locales de la cuenca del Lempa, acceden a la información y contribuyen activamente con acciones de datos de la GIRH para gestionar las amenazas a la seguridad hídrica (C4).
- R4.2. Mayor aplicación y visibilidad del proyecto y del enfoque de GIRH en la cuenca del Lempa (C4).

#### **Entregables-Productos del Proyecto:**

- Un Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (TDA) para la cuenca del río Lempa formulado sobre los principios del nexo agua-alimento-energía (Producto 1.1.1).
- Evaluaciones ambientales, sociales (incluidos los temas de migración) y de género para la cuenca del río Lempa, identificando puntos clave para la intervención y la valoración económica de los bienes y servicios del ecosistema (Producto 1.1.2).
- Un Análisis de Diagnóstico de Acuífero Compartido (SADA) para el sistema acuífero transfronterizo de Esquipulas y Ocoatepeque-Citalá como insumo para el TDA y con recomendaciones sobre acciones para apoyar el uso y manejo conjunto de aguas superficiales y subterráneas (Producto 1.1.3).
- Un inventario completo de marcos legislativos e institucionales nacionales/regionales y una evaluación de la capacidad de los países para implementar enfoques de GIRH (Producto 2.1.1).
- Comités interministeriales nacionales y regionales operativos, incluido un grupo de trabajo sobre GIRH, y un grupo de trabajo multisectorial de monitoreo de recursos hidro climáticos de toda la cuenca/región para la cuenca del Lempa y la región del Trifinio (Producto 2.1.2).
- Mecanismo operativo de promoción de políticas, grupo de trabajo sobre GIRH y un grupo de trabajo multisectorial de monitoreo de los recursos hidro climáticos de cuenca y región, para la cuenca del Lempa y la región del Trifinio (Producto 2.1.2).
- Un Acuerdo de Cooperación Transfronteriza (Protocolo/Directrices) que promueve la gestión conjunta de los recursos hídricos en la Cuenca del Lempa, desarrollado a través de la implementación de un proyecto piloto de acuífero transfronterizo (Producto 2.1.3).
- Agencias nacionales y regionales fortalecidas para impulsar reformas nacionales y regionales en materia de GIRH (Producto 2.1.4).
- Programa de Acción Estratégica (PAE) 2025-2035 (Aprobado a nivel ministerial/presidencial), que incluye medidas estructurales y no estructurales, recomendaciones de políticas, una estrategia de comunicación e intercambio de datos, una estrategia financiera sólida y de operación, para atraer el interés del sector privado (Producto 2.2.1).

- Plan de inversión del PAE (2025-2035), que incluye análisis de viabilidad y evaluaciones de impacto ambiental para la infraestructura hídrica (soluciones tradicionales y de pequeña escala basadas en la naturaleza), y una estrategia de sostenibilidad para la región de Trifinio que incluye mesas redondas de donantes (Producto 2.2.2).
- Se demostró la eficacia de los enfoques de GIRH para minimizar los riesgos ambientales y desarrollar la resiliencia de los ecosistemas, se documentaron y difundieron los resultados a las partes interesadas clave para su replicabilidad (Producto 3.1.1).
- Comunidades locales, OSC y otras partes interesadas clave capacitadas y expuestas a procesos y oportunidades de GIRH (Producto 3.1.2).
- Un portal de conocimiento con acceso a la base de evidencia para el TDA, los resultados de los proyectos demostrativos de GIRH y recursos de capacitación en GIRH (Producto 4.1.1).
- Marco regional para el monitoreo integrado de los recursos hidro climáticos en la cuenca del río Lempa (Producto 4.1.2).
- Sistema de Apoyo a la Toma de Decisiones (DMSS) con acceso a datos, información y herramientas de análisis para apoyar la toma de decisiones en GIRH en la cuenca del río Lempa (Producto 4.1.3).
- Plataforma de IT para aprovechar, administrar y almacenar datos y alojar el DMSS; herramienta de pronóstico del tiempo para fortalecer la resiliencia climática de las comunidades; y desarrollo de una herramienta de evaluación de cuencas para respaldar los análisis para ADT y PAE (Producto 4.1.4).
- Desarrollar la capacidad de los actores de la cuenca en materia de GIRH a través de programas de la comunicación, sensibilización y educación.
- Compartir los resultados del proyecto y contribuir a la base de conocimientos del FMAM a través de IW:LEARN, incluido un sitio web del proyecto, participación en conferencias de aguas internacionales y al menos 3 notas de experiencia (Producto 4.2.2).
- Evaluación del desempeño para promover la rendición de cuentas, el aprendizaje, la retroalimentación y el intercambio de conocimientos sobre los resultados y las lecciones aprendidas (Producto 4.2.3).

## Gobernanza del Proyecto<sup>1</sup>

### ***Agencia Implementadora***

La Agencia Implementadora (AI) del proyecto es el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La AI, es responsable de la supervisión general del proyecto para asegurar la coherencia con las estrategias del FMAM y las políticas y/o procedimientos del PNUMA. Además, proporcionará orientación sobre los vínculos entre las actividades relacionadas financiadas por el PNUMA y el FMAM. La División de Ecosistemas del PNUMA supervisa la ejecución de las actividades acordadas por los países y emprendidas durante la ejecución del Proyecto, proporcionando supervisión técnica y administrativa. Finalmente, está a cargo de la aprobación y transmisión de los informes financieros y de progreso al FMAM.

### ***Comité Director de Proyecto (CDP)***

El Comité Director de Proyecto (CDP) es la máxima instancia responsable de tomar las decisiones gerenciales y guiar a la Agencia Ejecutora y la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) cuando se requiera algún tipo orientación, incluida la aprobación de revisiones presupuestarias y plan de ejecución del Proyecto. El CDP proporciona directrices estratégicas y toma de decisiones para la ejecución global. El Comité Directivo estará integrado de por un representante de las siguientes entidades:

- La Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT), representada por su Secretario/a Ejecutivo/a,
- El PNUMA, como Agencia de Implementación, representado por el Gerente de Tareas, y
- La SG/OEA, como Agencia Ejecutora, representado por el Líder de Equipo.

---

<sup>1</sup> Manual de Operaciones del Proyecto-MOP

Las principales responsabilidades de la Comité Director del Proyecto (CDP) son, entre otras:

- Proporcionar directrices estratégicas y toma de decisiones para la ejecución global, aplicando principios de gestión adaptativa
- Revisar y aprobar los planes de trabajo anuales, presupuestos, los informes técnicos y financieros anuales y los informes técnicos finales
- Establecer las líneas de base de ejecución y las metas anuales alineadas con los resultados, la meta y el objetivo del Proyecto
- Revisar y aprobar los procesos clave en el proceso TDA/SAP

El Coordinador de La UCP del Proyecto, actuará como secretario técnico del CDP. En esta función, sus principales responsabilidades son:

- Convocar y organizar las reuniones anuales (presencial o virtual) del CDP en el lugar acordado.
- Convocar y organizar las reuniones extraordinarias del CDP que sean necesarias.
- Invitar a miembros de los Grupos Temáticos Asesores en calidad de observadores, cuando el CDP lo considere pertinente.
- Compilar las actas de aprobación y recomendaciones de los asuntos a aprobar.
- Recopilar los documentos de seguimiento e informes presentados por la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP). Toda documentación vinculada a la gestión del Proyecto deberá tener registros de respaldos en la nube dentro de los servidores de la Agencia Ejecutora, cumpliendo los protocolos necesarios para asegurar el acceso, confiabilidad, seguridad, confidencialidad y trazabilidad de la información.

### ***Agencia Ejecutora***

Tiene la responsabilidad directa de ejecución del Proyecto. La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) actúa como Agencia Ejecutora (AE) del Proyecto, de conformidad con su mandato, objetivos y programa de actividades en curso. De acuerdo con las directrices del PNUMA, la SG/OEA coordina la ejecución del Proyecto proporcionando supervisión técnica general, asegurando el control de calidad y el cumplimiento de los productos y resultados. La SG/OEA administra los fondos proporcionados al Proyecto por el PNUMA en nombre del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), de manera coherente con los requisitos de presentación de informes financieros del PNUMA.

La SG/OEA, a través del Programa de Agua de las Américas, del Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (DDS-SEDI) designó a un Líder de Equipo responsable de guiar los procesos de ejecución, en coordinación con el personal de la UCP, las Oficinas de los Estados Miembros de la SG/OEA, y el Comité Director del Proyecto, según corresponda. El representante de la Agencia Ejecutora ante el CDP, es el Líder de Equipo y demás miembros del equipo que la Agencia Ejecutora considere necesario.

Además la SG/OEA, a través del Programa de Agua, cuenta con un grupo de profesionales que apoya al Líder de Equipo y a la UCP en la elaboración de reportes financieros para fines de monitoreo y reporte.

### ***Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP)***

La Unidad Ejecutora del Proyecto, lleva a cabo la ejecución diaria del Proyecto sobre el terreno, el seguimiento y la presentación de informes sobre sus actividades. La UCP está ubicada físicamente en las instalaciones de la Unidad Técnica Trinacional (UTT) de la CTPT en Esquipulas, Chiquimula, Guatemala, para permitir economías de escala operativas y facilitar la coordinación del Proyecto. Este arreglo permite a la CTPT brindar apoyo logístico y administrativo a las actividades planteadas en el marco de resultados y asegura una adecuada coordinación y complementariedad con otras agencias e iniciativas gubernamentales en la cuenca del Lempa. La UCP está conformada por los siguientes profesionales:

- Coordinador Regional de Proyecto

- Especialista en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos-GIRH
- Especialista de Gestión de Conocimiento y Comunicación
- Oficial de Administración

Las principales funciones de la UCP son:

- Elabora Planes Anuales Operativos, Planes Presupuestales Anuales y Planes Anuales de Adquisiciones.
- Facilita, apoya y monitorear la coordinación entre las dependencias técnicas, administrativas, financieras y de adquisiciones de la Agencia Ejecutora.
- Apoya los procesos de adquisición y contratación de bienes, obras, servicios distintos a los de consultoría y servicios de consultoría del proyecto.
- Elabora Términos de Referencia para la contratación de bienes y/o servicios requeridos para el Proyecto dentro del Plan de Adquisiciones.
- Monitorea el avance del proyecto y el grado de cumplimiento de objetivos, resultados y actividades;
- Proporciona los insumos técnicos necesarios para las actividades del Proyecto.
- Apoya la elaboración de informes técnicos, de seguimiento trimestral y anual del Proyecto, para ser enviados oportunamente a las partes involucradas que corresponda.
- Coordina con las Direcciones Ejecutivas Nacionales (DENs), la Unidad Técnica Trinacional (UTT) y la UTT Colegiada (UTT-C, incluye a las Oficinas Territoriales y equipos técnicos) de la CTPT, para la ejecución de las acciones y productos del proyecto.
- Seguimiento y monitoreo de las acciones/productos realizados con apoyo de la CTPT, en el marco del Plan de Trabajo acordado.
- El coordinador de la UCP del proyecto es el secretario técnico del CDP, encargado de preparar las convocatorias y generar el acta o minuta de cada reunión.

### ***Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT)***

La SG/OEA firmó un Memorando de Entendimiento (MoU) con la CTPT para asegurar un marco rector adecuado para la gestión técnica del Proyecto y apoyar su ejecución. El MoU asegura un marco de colaboración con la CTPT y promueve su fortalecimiento institucional como actor clave que contribuye a la incidencia política para la cuenca del Lempa.

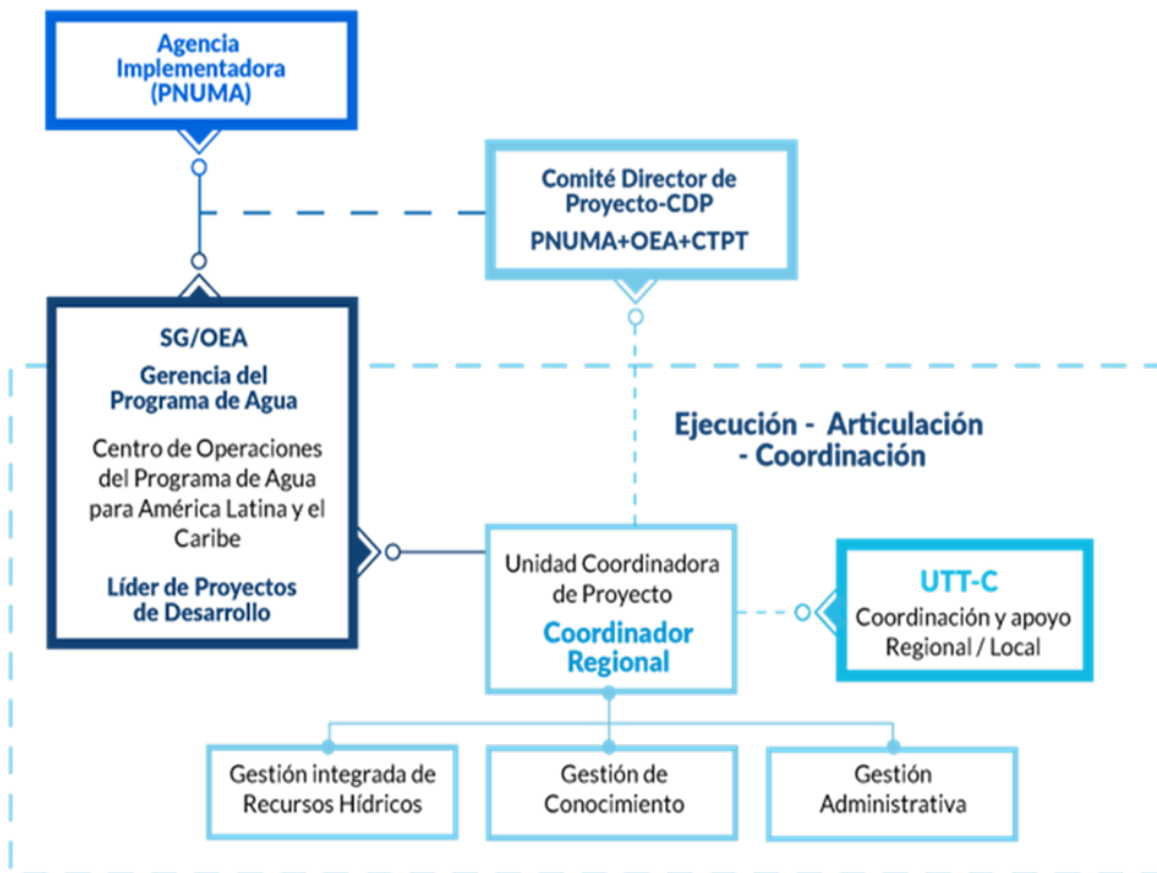
De acuerdo con el MoU, la CTPT alberga la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) integrada físicamente a su Unidad Técnica Trinacional (UTT) para permitir economías de escala y facilitar la coordinación operativa. La CTPT proporciona apoyo logístico y administrativo a las actividades y asegura una adecuada coordinación y complementariedad con otras agencias e iniciativas gubernamentales en la cuenca del Lempa y oficinas territoriales. También, respalda el compromiso de la SG/OEA de apalancar recursos adicionales que contribuyan al objetivo del Proyecto en línea con el Plan Maestro para la Región del Trifinio. Entre sus principales funciones son:

- Gestionar y coordinar en su marco la participación de las instituciones responsables de la gestión de los recursos hídricos de cada país miembro de la CTPT involucradas en la ejecución del Proyecto.
- Aplicar los mecanismos de toma de decisión de la CTPT para obtener la aprobación de los países miembros, cuando se requiera, para el avance en la ejecución del Proyecto.
- Facilitar y promover la coordinación regional y nacional entre proyectos/iniciativas en curso en la región del Trifinio para fomentar la sinergia y complementariedad, así como la coordinación con organizaciones beneficiarias.
- Asegurar el aporte de tiempos técnicos por el monto mínimo de contrapartidas actualizado durante la fase de inceptión, el que constituye el aporte institucional de los 3 países para la ejecución de las actividades del Proyecto.
- Apoyar el desarrollo de las actividades previstas, de acuerdo con los objetivos y plazos establecidos en el documento de Proyecto.
- Proveer instalaciones a la UCP, de acuerdo con la disponibilidad y costos asociados de la CTPT.
- Asegurar adecuada participación y coordinación de las Direcciones Ejecutivas Nacionales (DENs) y Oficinas Territoriales

- La CTPT, a través de la UTT-C, apoyará la coordinación y articulación con los socios locales, nacionales y grupos beneficiarios para la buena ejecución de las acciones implementadas durante la vida del Proyecto.
- Realizar las actividades y elaborar los productos incluidos en el Plan de Trabajo (PdT) acordado, en el marco MoU entre la SG/OEA y la CTPT.

Como se muestra en la siguiente figura, la gestión global del proyecto se lleva a cabo a través de una serie de instancias de coordinación y supervisión:

- CDP como máxima instancia responsable de tomar las decisiones gerenciales y de guiar a la Agencia Ejecutora y la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP), conformado por representantes de la CTPT, PNUMA y SG/OEA.
- La SG/OEA como Agencia Ejecutora, a través del Programa de Agua de DDS-SEDI cuenta con un Líder de Equipo designado, así como apoyo técnico, administrativo, operativo y de comunicaciones de la Organización.
- La UCP para el monitoreo técnico en la implementación de las actividades a nivel nacional y local.



**Figura 1. Estructura de Implementación del Proyecto<sup>2</sup>**

<sup>2</sup> La UTT-C incluye las Oficinas Territoriales de la CTPT.

## Presupuesto del Proyecto

A continuación, se presenta el presupuesto general del proyecto por componente (financiamiento del GEF y Cofinanciamiento).

### Presupuesto del proyecto por componente (financiamiento del GEF y Cofinanciamiento)<sup>3</sup>

Componente	Financiamiento del GEF (US\$)	Cofinanciamiento (US\$)	Total (US\$)
<b>Componente 1:</b> Mejor comprensión de los usos clave de los recursos hídricos transfronterizos, las amenazas ambientales que enfrenta la cuenca del río Lempa y las correspondientes causas fundamentales, impactos y brechas a través de un Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT) y Análisis Diagnóstico de Acuíferos Compartidos (SADA).	749,065.00	13,172,250.00	13,921,315.00
<b>Componente 2:</b> Mejorar la gobernanza de la gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca de Lempa.	1,298,020.00	14,415,312.00	15,713,332.00
<b>Componente 3:</b> Demostrar la viabilidad y rentabilidad de soluciones innovadoras de GIRH (proyectos demostrativos)	1,472,920.00	13,521,917.00	14,994,837.00
<b>Componente 4:</b> Programas de monitoreo de recursos hídricos para la toma de decisiones de GIRH y facilitación del intercambio de información dentro de la cuenca del río Lempa y la región más amplia de Trifinio.	1,051,424.00	12,676,278.00	13,727,702.00
Gestión del Proyecto	228,571.00	2,830,000.00	3,058,571.00
<b>TOTAL (US\$)</b>	<b>4,800,000.00</b>	<b>56,615,756.00</b>	<b>61,415,756.00</b>

## Cuenca del Río Lempa

El río Lempa tiene una longitud de 422 km siendo el más largo de Centroamérica con vertiente al Océano Pacífico, de los cuales 30.4 km es el recorrido en territorio guatemalteco, correspondiendo al 7.2 % de su longitud; 31.4 km es el recorrido en territorio hondureño, correspondiendo al 7.4 % de su longitud y 360.2 km es el recorrido en territorio salvadoreño, correspondiendo al 85.4 % de su longitud siendo su principal río. La cuenca alta del río Lempa (CARL) es trinacional, incluye territorios de Guatemala, Honduras y El Salvador.

El río Lempa se origina entre las montañas volcánicas de las mesetas centrales en el municipio de Olopa del departamento de Chiquimula, en Guatemala, a una elevación aproximada de 1,500 msnm. Ingresa a El Salvador por el noreste del departamento de Chalatenango, en el municipio de Citalá y desemboca en la planicie costera del océano Pacífico, entre los departamentos de San Vicente y Usulután, en El Salvador. La elevación máxima de la cuenca es 2,805 msnm que se alcanza en las montañas de Honduras.

El área total de la cuenca del río Lempa es de aproximadamente 18,240 km<sup>2</sup> de los cuales 10,215 km<sup>2</sup> (56 %) se encuentran en El Salvador; 5,472 km<sup>2</sup> (30 %) en Honduras; y 2,553 km<sup>2</sup> (14%) en Guatemala, en un total de 214

<sup>3</sup> Informe de Incepción. Apéndice 1: Presupuesto actualizado del proyecto.



municipios, de los cuales, 18 corresponden a Guatemala, 48 corresponden a Honduras y 148 corresponden a El Salvador. La población que vive en la cuenca, en los tres países, es de aproximadamente 5.4 millones de habitantes.

El alto río Lempa, con una superficie de 3.618,50 km<sup>2</sup> y una población estimada de 350.065 habitantes, se caracteriza por ser un sistema ecológicamente frágil cuyos recursos están bajo una gran presión debido al uso y la explotación insostenibles, lo que limita el desarrollo futuro de la región.

La cuenca alta del Lempa y una porción de su cuenca media alta se ubican en la región del Trifinio. Con una población estimada de más de 472.000 habitantes, Lempa-Trifinio cubre un área de 3.369 km<sup>2</sup> caracterizado como un sistema ecológicamente frágil con una alta predisposición a la erosión y las inundaciones, cuyos recursos se encuentran bajo una gran presión por el uso y la explotación insostenibles de la tierra. Esta es también la zona de mayor importancia ambiental de la cuenca, donde se produce la mayor parte de la captura e infiltración de la lluvia. En esta parte de la cuenca compartida por los tres países se encuentran importantes puntos críticos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, como la Reserva de la Biosfera trinacional Trifinio Fraternidad y el Sitio Ramsar Lago Güija.

La mayor parte de la cuenca media del Lempa es compartida por Honduras y El Salvador, su zona rural se dedica a la generación hidro energética, sistemas de subsistencia y producción rural comercial. El tramo salvadoreño se caracteriza por su rápida expansión urbana y conurbación desencadenada en el Área Metropolitana de San Salvador.

El bajo Lempa en El Salvador alberga la Reserva Jaguar Nancuchiname y un delta rico en sedimentos en el Océano Pacífico del que dependen más de la mitad de los ecosistemas de manglares del país en la Reserva de la Biósfera de la Bahía de Jiquilisco y el sitio Ramsar de Jaltepeque.

## **2. Objetivo y alcance de la revisión**

De acuerdo con la política del PNUMA, la Revisión de Medio Término (RMT) del Proyecto, se lleva a cabo a mitad de la implementación del proyecto (o cerca de esa fecha) para analizar si el proyecto está bien encaminado, qué problemas o desafíos enfrenta y qué acciones correctivas son necesarias. La RMT evaluará el desempeño del proyecto hasta la fecha (en términos de relevancia, eficacia y eficiencia) y determinará la probabilidad de que el proyecto logre los resultados e impactos previstos, incluida su sostenibilidad.

La consultoría de evaluación intermedia tiene dos propósitos principales: (i) proporcionar evidencia de los resultados obtenidos hasta la fecha y de la probabilidad de que se produzcan resultados e impactos en el futuro, para cumplir con los resultados e impactos previstos, y ii) identificar los desafíos y riesgos para el logro de los objetivos del proyecto y derivar las acciones correctivas necesarias para que el proyecto logre el máximo impacto y sostenibilidad. Además, se espera que la revisión intermedia promueva el aprendizaje, la retroalimentación y el intercambio de conocimientos a través de los resultados y las lecciones aprendidas a la fecha.

El objetivo general de la consultoría es realizar la revisión intermedia del Proyecto “Fomentando la Seguridad Hídrica en la Región del Trifinio”, que permita determinar los avances o progreso alcanzado hacia el logro de los objetivos, resultados y productos, incluyendo criterios de eficacia, eficiencia, estrategias, pertinencia, sostenibilidad y e in las lecciones aprendidas durante el período de ejecución y generar recomendaciones sobre acciones correctivas, planes de trabajo o acuerdos de gestión para mejorar su efectividad y probable impacto del Proyecto.

### **Método**

La RMT del proyecto “Fomentando la Seguridad Hídrica en la Región del Trifinio”, será realizada por un consultor independiente bajo la responsabilidad, gestión y supervisión de la SG/OEA, en coordinación con los demás actores del CDP de proyecto.

La revisión de medio término, será una evaluación exhaustiva que utilizará un enfoque participativo en el que se mantendrá informadas y consultadas a las principales partes interesadas durante todo el proceso de evaluación. Se

utilizarán métodos de evaluación cuantitativos y cualitativos para determinar los logros del proyecto en relación con los resultados, los resultados y los impactos previstos.

**Los resultados de la revisión se basarán en al menos, lo siguiente:**

1. Revisión de escritorio de los documentos del proyecto que incluyen, entre otros:
  - (a) Los documentos del proyecto, los resultados, los informes de seguimiento (informes de progreso y financieros y los informes anuales),
  - (b) Actas o minutas o de las reuniones del CDP del proyecto,
  - (c) Otro material relacionado con el proyecto producido por el personal del proyecto o los socios,
  - (d) Materiales relevantes publicados por el proyecto.
2. Entrevistas con las diferentes instancias del proyecto; incluido el personal de la Unidad Coordinadora del Proyecto, y otros socios según se considere necesario,
3. Entrevistas presenciales y/o virtuales, con los usuarios previstos de los resultados del proyecto y otras partes interesadas que participan en el mismo, y
4. Visitas de campo en coordinación con el personal del proyecto, principalmente a las organizaciones socias ejecutoras/beneficiarias de los proyectos demostrativos. El proyecto considera 3 proyectos demostrativos nacionales (ciclo cerrado de café, fondos de compensación y acciones remediales), y uno trinacional (Campos de Sostenibilidad en Honduras).

## La evaluación

### **Calificaciones del proyecto**

El éxito de la ejecución del proyecto se evaluará en una escala que va de "muy insatisfactorio" a "muy satisfactorio". En particular, la evaluación valorará y calificará el proyecto con respecto a las once categorías (A-K) que se definen a continuación:<sup>4</sup>

#### **A. Consecución de objetivos y resultados previstos:**

La revisión debe evaluar en qué medida se lograron o se espera lograr de manera eficaz y eficiente los principales objetivos del proyecto y su pertinencia.

- *Eficacia:* Evaluar si el proyecto está en vías de alcanzar su objetivo principal, y los objetivos de los componentes, tal como se presentan en la sección 1, "Principales resultados previstos". Se debe incluir brevemente qué factores afectan el éxito del proyecto en la consecución de sus objetivos.
- *Relevancia:* En retrospectiva, ¿los resultados del proyecto son coherentes con las áreas focales y las estrategias del programa operativo?
- *Eficiencia:* ¿Se demoró la ejecución del proyecto y, si así fue, afectó eso a la relación costo-eficacia? Se debe valorar la contribución de la cofinanciación a la ejecución del proyecto y en qué medida el proyecto aprovecha recursos adicionales. ¿Se basó el proyecto en iniciativas anteriores? ¿Hizo un uso eficaz de la información científica y/o técnica disponible? Siempre que sea posible, el evaluador también debe comparar la relación costo-tiempo vs. resultados del proyecto con la de otros proyectos similares.

#### **B. Sostenibilidad:**

La sostenibilidad se entiende como la probabilidad de que los resultados e impactos derivados del proyecto se mantengan a largo plazo después de que finalice la financiación del proyecto del FMAM. La evaluación identificará y evaluará las condiciones o factores clave que probablemente contribuyan o socaven la persistencia de los beneficios después de que finalice el proyecto. Algunos de estos factores podrían ser resultados del proyecto, por ejemplo, capacidades institucionales más sólidas o una toma de decisiones mejor informada. Otros factores incluirán circunstancias contextuales o acontecimientos que no son resultados del proyecto pero que son relevantes para la

---

<sup>4</sup> Las opiniones y comentarios expresados por el evaluador no necesariamente deben limitarse a estos elementos.

sostenibilidad de los resultados. La evaluación debe determinar en qué medida se ha iniciado el proceso para fomentar la sostenibilidad y escalamiento del proyecto.

Se deben abordar cinco aspectos de la sostenibilidad: financiero, sociopolítico, marcos institucionales y gobernanza, y ambiental (si corresponde). Las siguientes preguntas brindan orientación sobre la evaluación de estos aspectos:

- *Recursos financieros.* ¿Existen riesgos financieros que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los resultados del proyecto? ¿Cuál es la probabilidad de que no se disponga de recursos financieros y económicos una vez que finalice la asistencia del FMAM (los recursos pueden proceder de múltiples fuentes, como los sectores público y privado, actividades generadoras de ingresos y tendencias que puedan indicar que es probable que en el futuro haya recursos financieros suficientes para mantener los resultados del proyecto)? ¿En qué medida dependen los resultados del proyecto de un apoyo financiero continuo?.
- *Sociopolítico:* ¿Existen riesgos sociales o políticos que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los resultados del proyecto?, ¿Cuál es el riesgo de que el nivel de apropiación de las partes interesadas sea insuficiente para permitir que los resultados del proyecto se mantengan?, ¿Las distintas partes interesadas clave ven que es de su interés que los beneficios del proyecto sigan fluyendo?, ¿Existe suficiente conciencia pública y de las partes interesadas en apoyo de los objetivos a largo plazo del proyecto?.
- *Marco institucional y gobernanza.* ¿En qué medida la sostenibilidad de los resultados del proyecto depende de cuestiones relacionadas con los marcos institucionales y la gobernanza?, ¿Qué probabilidad hay de que los logros institucionales y técnicos, los marcos jurídicos, las políticas y las estructuras y procesos de gobernanza permitan mantener los resultados y beneficios del proyecto? Al responder a estas preguntas, considere si se han establecido los sistemas necesarios de rendición de cuentas y transparencia y los conocimientos técnicos necesarios.
- *Ambiental.* ¿Existen riesgos ambientales que puedan socavar el flujo futuro de beneficios ambientales del proyecto?. La evaluación final debe evaluar si ciertas actividades en el área del proyecto representarán una amenaza para la sostenibilidad de los resultados del proyecto.

### **C. Logro de productos y actividades:**

- Productos entregados: Evaluación del avance del proyecto en cada uno de los productos programados, tanto en cantidad y calidad como en utilidad y puntualidad.
- Evaluar la solidez y eficacia de las metodologías utilizadas para desarrollar los documentos técnicos y las opciones de gestión relacionadas en los países participantes.
- Evaluar en qué medida los resultados del proyecto, contribuyen a la toma de decisiones, de los actores políticos y de los tomadores de decisiones.

### **D. Seguimiento y evaluación durante la ejecución del proyecto**

La revisión incluirá una evaluación de la calidad, aplicación y eficacia de las herramientas de seguimiento y evaluación del proyecto, incluida la gestión de riesgos basada en los supuestos y riesgos identificados en el documento del proyecto.

- *Diseño del seguimiento y evaluación.* Los proyectos deben contar con herramientas de seguimiento y evaluación para monitorear los resultados y hacer un seguimiento de los avances hacia el logro de los objetivos del proyecto.
- *Implementación del plan y/o herramientas de seguimiento y evaluación.* La RMT, debe verificar que: se ha implementado herramientas de seguimiento y evaluación, que facilite el seguimiento oportuno de los resultados y el progreso hacia los objetivos de los proyectos durante todo el período de implementación del mismo (quizás mediante el uso de matriz de resultados, o similar). Los informes anuales del proyecto y los informes de revisión del progreso de la implementación (PIR) fueron completos, precisos y con calificaciones bien justificadas; que la información proporcionada por las herramientas de seguimiento y evaluación se utiliza para mejorar el desempeño del proyecto.

- *Presupuesto y financiación de las actividades de seguimiento y evaluación.* La evaluación intermedia debe determinar si el apoyo a las actividades de seguimiento y evaluación se presupuestó adecuadamente y se financia de manera oportuna,

### **E. Papel catalizador**

El papel catalizador, se refiere a la función que tiene en el impulso o aceleración de un proceso o cambio dentro del contexto del proyecto (iniciar cambios y acciones innovadoras). ¿El proyecto tiene planes para reproducir o catalizar acciones en ese sentido?

### **F. Preparación y disposición**

¿Los objetivos y componentes del proyecto son claros, viables y factibles dentro de su marco temporal? ¿Se tuvieron debidamente en cuenta las capacidades de la institución ejecutora y de las contrapartes cuando se diseñó el proyecto? ¿Se incorporaron adecuadamente en el diseño del proyecto las lecciones aprendidas de otros proyectos pertinentes? ¿Se identificaron adecuadamente los acuerdos de asociación y se negociaron las funciones y responsabilidades antes de la ejecución del proyecto? ¿Se dispuso de recursos de contraparte (financiación, personal e instalaciones), legislación habilitante y mecanismos adecuados de gestión del proyecto?

### **G. Apropiación de los países:**

La relevancia del proyecto para las agendas nacionales en el tema, el compromiso de los países receptores y los acuerdos regionales e internacionales. La revisión:

- Evaluará el nivel de apropiación del proyecto por parte de los países
- Evaluará el nivel de compromiso de los países para apoyar la toma de decisiones durante y después del proyecto.

### **H. Participación de las partes interesadas:**

La evaluación consta de tres procesos relacionados y a menudo superpuestos: difusión de información, consulta y participación de las “partes interesadas”. Las partes interesadas son las personas, grupos, instituciones u otros organismos que tienen un interés o participación en el resultado del proyecto. El término también se aplica a aquellos que podrían verse afectados negativamente por un proyecto. La evaluación se centrará específicamente en:

- Evaluar los mecanismos establecidos por el proyecto para la identificación y participación de las partes interesadas en cada país participante y establecer, en consulta con las partes interesadas, si este mecanismo es adecuado y permite identificar sus fortalezas y debilidades.
- Evaluar el grado y la eficacia de la colaboración/interacción entre los distintos socios e instituciones del proyecto durante el curso de la implementación del mismo.
- Evaluar el grado y la eficacia de las diversas actividades de concientización pública que se llevan a cabo durante la implementación del proyecto.

### **I. Planificación financiera**

La evaluación de la planificación financiera requiere una evaluación de la calidad y la eficacia de la planificación financiera y del control de los recursos financieros durante toda la ejecución del proyecto. La evaluación incluye los costos reales del proyecto por actividades en comparación con el presupuesto (variaciones), la gestión financiera (incluidos los problemas de desembolso) y la cofinanciación. La revisión debe:

- Evaluar la solidez y utilidad de los controles financieros, incluidos los informes y la planificación, para permitir que la gestión del proyecto tome decisiones informadas respecto del presupuesto y permita un flujo de fondos adecuado y oportuno para el pago de los resultados satisfactorios del proyecto.
- Presentar los principales hallazgos de la auditoría financiera, si se ha realizado.
- Identificar y verificar las fuentes de cofinanciamiento, así como el financiamiento apalancado y asociado
- Evaluar si el proyecto ha aplicado estándares apropiados de debida diligencia en la gestión de fondos y auditorías financieras.

## J. Enfoque de implementación:

Esto incluye un análisis del marco de gestión del proyecto, la adaptación a las condiciones cambiantes (gestión adaptativa), las asociaciones en los acuerdos de implementación, los cambios en el diseño del proyecto y la gestión general del proyecto. La revisión debe:

- Determinar en qué medida se han respetado los mecanismos de ejecución del proyecto descritos en el documento del proyecto y/o inceptión. En particular, evaluar el papel de los comités establecidos (CDP) y si el documento del proyecto es claro y realista para permitir una ejecución eficaz y eficiente, si el proyecto se ejecuta de acuerdo con el plan y en qué medida puede adaptarse a los cambios durante la vida del proyecto para facilitar su ejecución.
- Evaluar la eficacia, eficiencia y adaptabilidad de la gestión del proyecto y la supervisión de las actividades/acuerdos de ejecución del proyecto en todos los niveles: (1) decisiones políticas: Comité Director del Proyecto; (2) gestiones diarias del proyecto en el Organismo de Ejecución.

## K. Supervisión y apoyo del PNUMA

- Evaluar la eficacia de la supervisión y el apoyo administrativo y financiero proporcionado por el PNUMA
- Identificar problemas y limitaciones administrativas, operativas y/o técnicas que influyeron en la efectiva implementación del proyecto.

Las **calificaciones se presentarán en forma de tabla**. Cada una de las once categorías deberá ser calificada por separado con **una breve justificación** basada en los hallazgos del análisis. También, deberá otorgarse una calificación general del proyecto. Se aplicará el siguiente sistema de calificación:

HS= Altamente satisfactorio  
S = Satisfactorio  
MS = Moderadamente satisfactorio  
MU = Moderadamente insatisfactorio  
U = Insatisfactorio  
HU= Muy insatisfactorio

## Informe y procedimiento de revisión

El informe de la RMT, debe ser breve, conciso y fácil de entender. Debe explicar el propósito de la evaluación, exactamente qué se evaluó y los métodos utilizados. El informe, debe destacar las limitaciones metodológicas (en caso de haber), identificar las preocupaciones clave y presentar los hallazgos basados en evidencia, las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas. El informe debe presentarse de manera que la información sea accesible y comprensible e incluir un resumen ejecutivo que resuma la esencia de la información contenida en el mismo para facilitar la comprensión y difusión.

Los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones deben presentarse de manera completa y equilibrada. El informe de evaluación se redactará en idioma español e inglés. Deberá tener un máximo de 40 páginas (sin incluir los anexos), utilizará párrafos numerados e incluirá, al menos lo siguientes apartados:

- i) **Un resumen ejecutivo** (no más de 3 páginas) que proporcione una breve descripción general de las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación.
- ii) **Introducción y antecedentes** que brinden una breve descripción general del proyecto evaluado, por ejemplo, el objetivo y el estado de las actividades; el/los evaluador/es proporcionarán información resumida sobre cuándo se llevó a cabo la evaluación; los lugares visitados; quiénes participaron; las preguntas clave; y la metodología.
- iii) **Alcance, objetivo y métodos** presentando el propósito de la evaluación, los criterios de evaluación utilizados y las preguntas que se abordaron.

- iv) **Desempeño e impacto del proyecto:** proporcionar evidencia fáctica pertinente a las preguntas formuladas por el evaluador y las interpretaciones de dicha evidencia. Esta es la sección principal y sustantiva del informe. El evaluador debe proporcionar comentarios y análisis sobre los once aspectos de la evaluación (A - K en sección arriba).
- v) **Conclusiones y calificación:** del éxito de la ejecución del proyecto, en las que se expondrán las valoraciones y calificaciones finales del evaluador sobre el proyecto en relación con los criterios de evaluación y las normas de desempeño establecidos. Las conclusiones deben dar respuesta a preguntas sobre el desempeño del proyecto. Las calificaciones deben ir acompañadas de un breve comentario narrativo en forma de cuadro (véase tabla indicativa *el Anexo 1* de estos TdR).
- vi) **Lecciones aprendidas:** que presentan conclusiones generales desde el punto de vista del diseño y la implementación del proyecto, basadas en buenas prácticas y éxitos o problemas y errores. Las lecciones deben tener potencial para una aplicación y usos más amplios. Todas las lecciones deben ser independientes y deben:
  - Describir brevemente el contexto del que se derivan.
  - Establecer o implicar alguna acción prescriptiva.
  - Especificar los contextos en los que pueden aplicarse (si es posible, quién, cuándo y dónde)
- vii) **Recomendaciones** que sugieran propuestas viables para mejorar el desempeño actual del proyecto. *Antes de cada recomendación*, se deben indicar claramente los problemas o cuestiones que se abordarán con la recomendación. Una recomendación de alta calidad es una propuesta viable que:
  1. Es factible de implementar dentro del marco temporal y los recursos disponibles.
  2. En consonancia con las capacidades disponibles del equipo del proyecto y de los socios
  3. Específico en términos de quién haría qué y cuándo.
  4. Contiene un lenguaje basado en resultados (es decir, un objetivo de rendimiento medible)
  5. Incluye un análisis de compensaciones, cuando su implementación pueda requerir la utilización de recursos significativos que de otro modo se utilizarían para otros fines del proyecto.
- viii) **Anexos** pueden incluir material adicional que el evaluador considere relevante, entre ellos:
  1. Los Términos de Referencia de la evaluación,
  2. Lista de entrevistados y cronograma de evaluación,
  3. Una lista de documentos revisados/consultados,
  4. Resumen de la información de cofinanciación y estado de los gastos del proyecto por actividad,
  5. El perfil del/los evaluadores (es)
  6. El informe también debe incluir como anexo, cualquier respuesta/comentario del equipo de gestión, del proyecto, con respecto a los hallazgos o conclusiones de la evaluación.

Ejemplos de informes del FMAM del PNUMA están disponibles en [www.unep.org/eou](http://www.unep.org/eou)

### ***Presentación y revisión del informe preliminar***

El consultor presentará el informe preliminar de evaluación en un plazo máximo de 8 semanas a partir del inicio de la consultoría. El borrador del informe preliminar se compartirá para su revisión y se espera que la misma se haga en un plazo de 1 semana por las partes interesadas.

### ***Presentación del Informe final de revisión de medio término***

El informe final de la revisión de medio término deberá presentarse en formato electrónico en formato MS Word (en idioma español e inglés), conteniendo al menos los apartados citados arriba. El mismo se presentará en un plazo máximo de 10 semanas a partir de la firma del contrato. Un comité de expertos relacionados al proyecto y partes interesadas emitirá comentarios en un plazo de 1 semana, y el consultor tendrá 1 semana adicional, luego de hacer recibido los comentarios finales, para incorporar las observaciones y remitir el documento final.

### 3. Obligaciones y responsabilidades del/la consultor/a

El/la consultor/a será responsable del cumplimiento de los presentes términos de referencia ante el Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) de la Secretaría General de la OEA.

#### Actividades Principales:

Las actividades principales a realizar son las siguientes:

El/la consultor/a presentará el Plan de Trabajo, la metodología propuesta para la prestación de los servicios y el cronograma, que debe reflejar en su contenido, la programación de al menos las siguientes actividades principales:

- a. Realizar reuniones iniciales con el Programa de Agua de las Américas, Unidad Coordinadora del Proyecto y Comisión Trinacional del Plan Trifinio.
- b. Realizar entrevistas/reuniones con los diferentes actores claves en la ejecución del proyecto: SET, DEN, organizaciones socias beneficiadas y otros actores que el/la consultor/a estime conveniente.
- c. Realizar visitas de campo a las organizaciones socias del proyecto (por determinar), incluyendo los proyectos demostrativos
- d. Revisión de la consistencia del diseño del proyecto, se analizará críticamente la conceptualización y diseño del mismo, así como la estrategia de ejecución planteada. El análisis incluirá la relación entre el objetivo de los componentes incluidos dentro del Proyecto y los problemas identificados y los supuestos originalmente planteados.
- e. Productos alcanzados: Se analizará el logro de los productos a nivel de cada componente del Proyecto, según los indicadores establecidos en la Marco de Resultados. Se realizará un análisis comparativo de las metas alcanzadas a la fecha con respecto a las metas establecidas, utilizando criterios de eficiencia, eficacia y pertinencia. Sobre la base de los resultados de este análisis, se determinará el grado de cumplimiento de logros por componente como del objetivo del Proyecto. El análisis será complementado con la identificación de otros posibles logros no previstos en el diseño de la operación.
- f. Se analizará la ejecución financiera del Proyecto, determinando el grado de ejecución por componente (porcentaje ejecutado a la fecha de la revisión con respecto al monto originalmente asignado), así como el grado de ejecución anual y global del Proyecto en su conjunto (monto ejecutado por año respecto al monto originalmente planificado).
- g. Análisis ambiental y social: Determinar el grado de cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales.
- h. Beneficios y beneficiarios: Con base a la información proporcionada por el proyecto, se realizará un análisis sobre el alcance de las metas de los beneficios y beneficiarios del proyecto, así como otros indicadores pertinentes.
- i. Sostenibilidad de las Inversiones: Evaluar la sostenibilidad de las inversiones realizadas, principalmente con los proyectos demostrativos.
- j. Productos e Indicadores de Resultado e Impacto: Analizar el alcance de los productos e indicadores de resultado y objetivo del proyecto con respecto a las metas establecidas en el Marco de Resultados y los escenarios prospectivos de su logro en el tiempo restante del proyecto, utilizando criterios de pertinencia y eficacia y emitir recomendaciones.
- k. Lecciones aprendidas con base en los resultados de las actividades anteriores, se deben identificar las lecciones aprendidas de la ejecución del Proyecto y paralelamente, identificar nuevas estrategias para acelerar la ejecución del proyecto, considerando los socios estratégicos en la ejecución del proyecto.
- l. Conclusiones y Recomendaciones: con base a los resultados de las actividades anteriores, se deben emitir las conclusiones sobre el proyecto en general, sobre su pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, ejecución física y financiera, monitoreo y sostenibilidad y la atención a los temas transversales de género, hasta la fecha.

## Productos

1. El/la consultor/a presentará el Plan de Trabajo, la metodología propuesta para la prestación de los servicios (el desarrollo de la revisión de medio término) y el cronograma, el cual será aprobado por el Programa de Agua, a más tardar 10 días posterior a la firma del contrato.
2. Informe preliminar de la evaluación de medio término, a más tardar a las 8 semanas posteriores a la firma del contrato.
3. Informe final, el cual incluirá los ajustes o comentarios realizados por equipo del proyecto y partes interesadas al informe preliminar, a más tardar 10 semanas posterior a la firma de contrato.

## 4. Perfil de los candidatos

Profesional universitario en Ciencias Sociales, Economía, ambientales, u otras a fines; con maestría en el área de planificación, gestión y evaluación de proyectos o similar.

Experiencia general del al menos 15 años con organismos internacionales de cooperación, instituciones públicas o privadas

### Experiencia Específica:

1. Experiencia de al menos 10 años trabajando en programas o proyectos ambientales y/o de desarrollo (preferiblemente con organismos de cooperación internacional como el FMAM, PNUMA, CAF, IDB, SG/OEA, entre otros).
2. Experiencia de al menos 5 años en gestión, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo y sus correspondientes herramientas (marco de resultados, plan de ejecución plurianual, presupuestos, etc.).
3. Experiencia comprobable en realización de al menos 2 evaluaciones de proyectos ambientales o de desarrollo sostenible financiados por organismos internacionales, preferentemente de proyectos del FMAM.
4. Conocimiento de las políticas y procedimientos de organismos de cooperación internacional, preferiblemente del FMAM, SG/OEA, PNUMA.

### Capacidades Específicas

- *Profesionalismo*: Capacidad para identificar problemas, analizar y participar en la resolución de cuestiones/problemas. Capacidad para aplicar el juicio en el contexto de las tareas asignadas, planificar el propio trabajo y gestionar las prioridades. Orientación a resultados.
- *Comunicación en español e inglés*: Capacidad para elaborar diversos productos de comunicación escrita con un estilo claro y conciso; buena capacidad de redacción. Capacidad para realizar presentaciones orales ante diversas audiencias. Capacidad para desarrollar y facilitar las relaciones con la comunidad de los medios de comunicación.
- *Trabajo en equipo*: Trabaja en colaboración con sus colegas para lograr los objetivos de la organización; solicita aportaciones valorando realmente las ideas y la experiencia de los demás; está dispuesto a aprender de los demás; antepone la agenda del equipo a la personal; apoya y actúa de acuerdo con la decisión final del grupo, incluso cuando dicha decisión no refleje totalmente su propia posición; comparte el mérito de los logros del equipo y acepta la responsabilidad conjunta de los defectos del equipo. Capaz de trabajar en equipos multidisciplinarios y manejarse con profesionalidad: habilidades de escucha y de comunicación, disposición para la resolución de conflictos
- *Planificación y organización*: Desarrolla objetivos claros que son coherentes con las estrategias acordadas; identifica las actividades y asignaciones prioritarias; ajusta las prioridades según sea necesario; asigna la



cantidad adecuada de tiempo y recursos para completar el trabajo; prevé los riesgos y permite las contingencias al planificar; supervisa y ajusta los planes y las acciones según sea necesario; utiliza el tiempo de manera eficiente.

- *Responsabilidad*: Asume todas las responsabilidades y cumple los compromisos; entrega los productos de los que es responsable dentro de los plazos, costes y normas de calidad prescritos; actúa de acuerdo con los reglamentos y normas de la organización; apoya a los subordinados, supervisa y asume la responsabilidad de las tareas delegadas; asume la responsabilidad personal de sus propias deficiencias y las de la unidad de trabajo, cuando proceda.
- *Creatividad*: Busca activamente la mejora de los programas o servicios; ofrece opciones nuevas y diferentes para resolver los problemas; promueve y persuade a los demás para que consideren nuevas ideas; asume riesgos calculados sobre ideas nuevas e inusuales; piensa "fuera de la caja"; se interesa por las nuevas ideas y las nuevas formas de hacer las cosas; no está limitado por el pensamiento actual o los enfoques tradicionales.
- *Orientación al cliente*: Considera que todos aquellos a los que se prestan servicios son "clientes" y trata de ver las cosas desde el punto de vista de los clientes; establece y mantiene asociaciones productivas con los clientes ganándose su confianza y respeto; identifica las necesidades de los clientes y las relaciona con las soluciones adecuadas; supervisa los acontecimientos en curso dentro y fuera del entorno de los clientes para mantenerse informado y anticiparse a los problemas; mantiene a los clientes informados de los progresos o contratiempos de los proyectos; cumple los plazos de entrega de productos o servicios a los clientes. Se toma el tiempo necesario para conocer la cultura y contexto del territorio, respetando las prácticas y procesos locales. Aborda de forma equitativa, transparente e imparcial las situaciones que se le presenten
- *Compromiso con el aprendizaje continuo*: Se mantiene al corriente de los nuevos avances en su propia ocupación/profesión; busca activamente su desarrollo profesional y personal; contribuye al aprendizaje de sus colegas y subordinados; muestra su disposición a aprender de los demás; busca información para aprender y mejorar.
- *Conciencia tecnológica*: Se mantiene al corriente de la tecnología disponible; comprende la aplicabilidad y las limitaciones de la tecnología al trabajo de la oficina; busca activamente la aplicación de la tecnología a las tareas apropiadas; muestra voluntad de aprender nuevas tecnologías.
- *Conciencia diplomática*: Es consciente de los matices y complejidades de la comunicación con múltiples partes interesadas de diferentes países. Es capaz de disipar conflictos y de establecer una comunicación fluida entre actores de diferentes orígenes.

La SG/OEA promueve la igualdad, diversidad e inclusión. Asimismo, la SG/OEA, de conformidad con sus normas y regulaciones está comprometida a proporcionar igualdad de oportunidades de empleo, consiguiendo un personal diverso, y tendrá en cuenta una amplia representación geográfica, así como la equidad e igualdad de género en la selección de candidatos/as.

## **5. Compensación y forma de pago**

La compensación será definida según la propuesta económica acordada y disponibilidad presupuestal del proyecto.

## **6. Duración del contrato**

La duración del contrato será de 3 meses calendario a partir de la firma del contrato.

## **7. Viajes**

Este contrato no incluye fondos para viajes por lo que cualquier viaje a ser realizado con recursos adicionales de la SG/OEA, deberá ser autorizado a través del DDS. Las gestiones de viaje deben realizarse de conformidad con la normativa de viajes vigente en la SG/OEA al momento del mismo.

## **8. Leyes y normas internacionales de derechos humanos**

La entidad consultora garantiza que ni ella ni sus entidades matrices ni subsidiarias o entidades afiliadas (si las hay) realizan alguna práctica incompatible con las leyes y normas internacionales de derechos humanos que previenen el trabajo infantil, la explotación sexual y la trata de personas. El (La) Consultor(a) adoptará todas las medidas apropiadas para evitar que su personal participe en la explotación sexual, el trabajo infantil y en la trata de personas.

## **9. Utilización de la información, obligación de discreción y relación con la prensa y medios de comunicación**

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 6 y 13 del anexo II del Contrato por Resultado: [http://www.oas.org/legal/spanish/memoadm/Memadm111\\_Rev4\\_ANEXO1.doc](http://www.oas.org/legal/spanish/memoadm/Memadm111_Rev4_ANEXO1.doc), y el capítulo IX del Código de Ética de la SG/OEA: [http://www.oas.org/legal/spanish/gensec/EXOR1203\\_Rev.1\\_ANEXO\\_1.doc](http://www.oas.org/legal/spanish/gensec/EXOR1203_Rev.1_ANEXO_1.doc), y respecto a los asuntos vinculados al objeto del contrato, el/la Consultor/a deberá contar con la previa autorización escrita del representante debidamente autorizado de la SG/OEA para hacer cualquier tipo de declaración a la prensa u otro medio de comunicación, incluyendo redes sociales durante la duración de su contrato.

## Anexo 1: Tabla indicativa para la calificación del proyecto

Criterio	Comentarios del resumen del evaluador	Calificación del evaluador
A. Consecución de los objetivos y resultados del proyecto (valoración general) Subcriterios (abajo)		
A. 1. Eficacia		
A. 2. Relevancia		
A. 3. Eficiencia		
B. Sostenibilidad de los resultados del proyecto (calificación general) Subcriterios (abajo)		
B. 1. Financiero		
B. 2. Sociopolítico		
B. 3. Marco institucional y gobernanza		
B. 4. Ambiental		
C. Logro de productos y actividades		
D. Seguimiento y evaluación (calificación general) Subcriterios (abajo)		
D. 1. Diseño de M&E		
D. 2. Implementación del plan de seguimiento y evaluación (uso para la gestión adaptativa)		
D. 3. Presupuesto y financiación de las actividades de seguimiento y evaluación		
E. Función o Papel Catalizador		
F. Preparación y disposición		

Criterio	Comentarios del resumen del evaluador	Calificación del evaluador
G. Apropiación de los países		
H. Participación de las partes interesadas		
I. Planificación financiera		
J. Enfoque de implementación		
K. Supervisión y apoyo del PNUMA		

La SG/OEA promueve la igualdad, diversidad e inclusión. Asimismo, la SG/OEA, de conformidad con sus normas y regulaciones está comprometida a proporcionar igualdad de oportunidades de empleo, consiguiendo un personal diverso, y tendrá en cuenta una amplia representación geográfica, así como la equidad e igualdad de género en la selección de candidatos/as.